

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LOS DOCENTES AUXILIARES
PARA LA PROMOCION DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2021

A los 17 días del mes de setiembre del 2021, se recibió vía correo electrónico los reclamos presentados por los docentes siguientes:

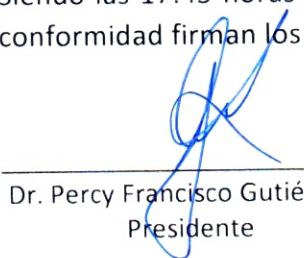
- 1.- Wile Mamani Navarro, quién apela resultado del concurso para promoción docente 2021 (hora de envío: 12:11 horas)
- 2.- Ledú Analí Ferreyros Calisaya, quién interpone recurso de reconsideración (hora de envío: 12:36 horas)

Reunidos en vicepresidencia académica a horas 17:00 horas del edificio administrativo de la UNAJ, la COMISION DE EVALUACIÓN DOCENTE, aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 447-2021-CCO-UNAJ, de fecha 09 de setiembre 2021, integrado por el Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas (Presidente), Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa (Secretario) y Dr. José Luis Pineda Tapia (Vocal), se procedió a dar lectura a los reclamos presentados y evaluándose los documentos la Comisión de Evaluación reconfirmó los resultados, manifestando lo siguiente:

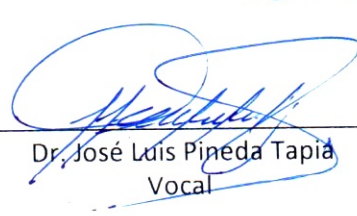
- 1.- En el caso del docente Wile Mamani Navarro, la Comisión manifiesta lo siguiente:
 - La evaluación de los expedientes se ha realizado en estricta aplicación del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente 2021-UNAJ; según puntaje obtenido por los docentes auxiliares se ha establecido el orden de mérito en función de las plazas disponibles para promoción a la categoría de asociado.
 - Con respecto a la solicitud de reevaluación de expedientes de los concursantes debe estar sujeto al requerimiento de todos los concursantes y no a pedido de parte.
 - En cuanto al requerimiento de los expedientes de los concursantes no es competencia de la Comisión de Evaluación Docente.
 - 2.- Para el caso de la docente Ledú Analí Ferreyros Calisaya, la Comisión manifiesta lo siguiente:
 - No se ha considerado la constancia emitida por el Director de la Escuela Profesional de Gestión; por no estar de acuerdo al reglamento para el rubro de materiales de enseñanza.
- Por lo tanto la comisión de evaluación llega a la conclusión siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE RECLAMO
01	Mamani Navarro Wile	Improcedente
02	Ferreyros Calisaya Ledú Analí	Improcedente

Siendo las 17:45 horas se da por finalizado el proceso de absolución de reclamos y en señal de conformidad firman los presentes.


Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas
Presidente


Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa
Secretario


Dr. José Luis Pineda Tapia
Vocal